



**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**  
**Concurso de Precios 02-2023**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ART. 1.- OBJETO**

Contratación del Servicio de Prueba Hidrostática en la red de incendios del Palacio Vassallo, ubicado en calle Córdoba 501 en la ciudad de Rosario.

**ART. 2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

**2.1 Prueba Hidrostática**

Se llevará a cabo la Prueba Hidrostática de la red de cañería seca del sistema de protección contra incendios del Palacio Vassallo desde las dos bocas de impulsión ubicadas sobre Pasaje Tarrico y sobre Plaza Barranca de las Ceibas. El Concejo proveerá a la Contratista una toma de agua para realizar la prueba y una toma de energía eléctrica.

Una vez finalizada la prueba, se deberá garantizar que no queden restos de humedad dentro de las cañerías a fin de evitar su deterioro.

**2.2 Inspección de Puestos Hidrantes**

Se llevará a cabo el relevamiento e inspección de los ocho puestos hidrantes existentes dentro del Palacio Vassallo señalados en planos, verificándose el estado de los mismos y sus componentes, a saber:

- Local 00-10 Pasillo Ascensor;
- Local 00-29 Pasillo;
- Local 01 EP-08 Pasillo;

  
CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario



- Local 01-01 Hall 1º Piso;
- Local 01-18 Recinto;
- Local 01-28 Hall;
- Local 02EP-04 Hall Recinto;
- Local 02-03 Terraza accesible.

### **2.3 Informe técnico**

Al finalizar los servicios incluidos en el presente Concurso de Precios, se deberá entregar un informe técnico en el que se detallen los resultados obtenidos y observaciones realizadas durante la Prueba Hidrostática y la Inspección de Puestos Hidrantes, de forma itemizada, por cada una de las bocas de impulsión y puestos hidrantes. En caso de observarse desperfectos en alguno de estos elementos, se deberá realizar una propuesta técnica para corregir el estado de los mismos.

Dicho informe técnico deberá contar con la firma de un Arquitecto o Ingeniero Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo, o Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo o similar, habilitado en un todo de acuerdo a la Ley 19.587; Decreto 351/79; Decreto 911/96 en su Capítulo 3 Artículo 16.

### **ART. 3.- FORMA DE COTIZAR**

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de licitación, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya



CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario



que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la Municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Certificado de Visita de Obra extendida por el Concejo Municipal y nota, con carácter de Declaración Jurada, donde el oferente manifieste haber constatado las medidas y condiciones de las tareas a realizar, renunciando a todo derecho a reclamo posterior por desconocimiento de las características del lugar y de las condiciones de trabajo. Se considera condición excluyente de la presente contratación la no visita de obra. Para coordinar la visita se deberá contactar a la Dirección de Arquitectura al teléfono 4106340 o por medio del correo electrónico: [arquitectura@concejorosario.gov.ar](mailto:arquitectura@concejorosario.gov.ar).
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una declaración jurada de domicilio legal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen.



CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario



La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

#### **ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

#### **ART. 5.- ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará de forma global.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

#### **ART. 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

Las tareas objeto del presente concurso deberán estar finalizadas dentro de un plazo máximo de 30 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación.

#### **ART. 7.- FACTURACIÓN**

La misma se efectuará al momento de la conformidad de los trabajos finalizados.

#### **ART. 8.- PLAZO DE PAGO**



CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario



El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la factura.

**ART. 9.- VALOR ESTIMADO**

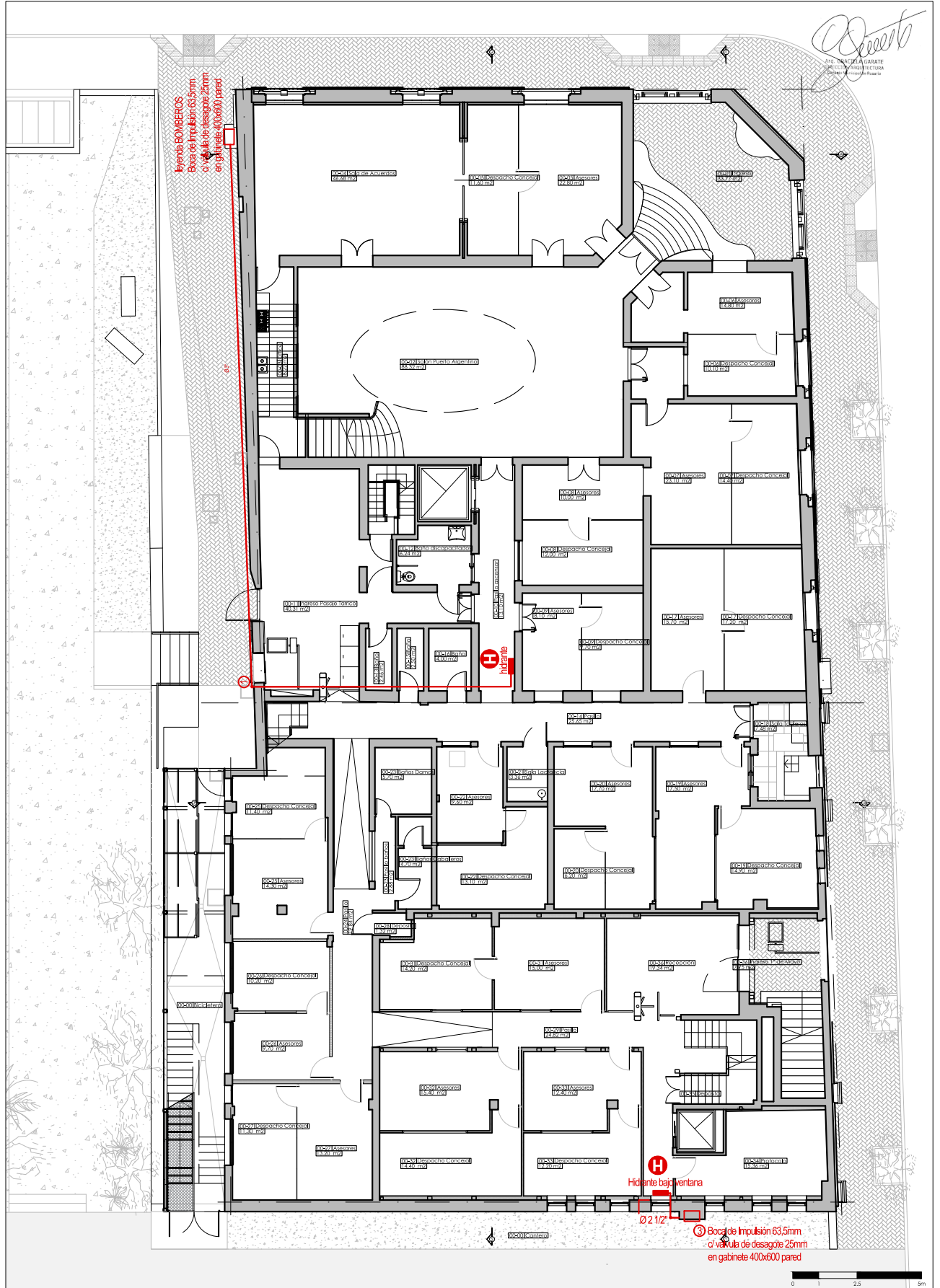
El valor estimado de la presente contratación asciende a la suma de \$295.600 (doscientos noventa y cinco mil seiscientos pesos).

**ART. 10.- FECHA DE APERTURA**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 03 de marzo de 2023 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.



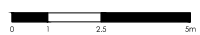
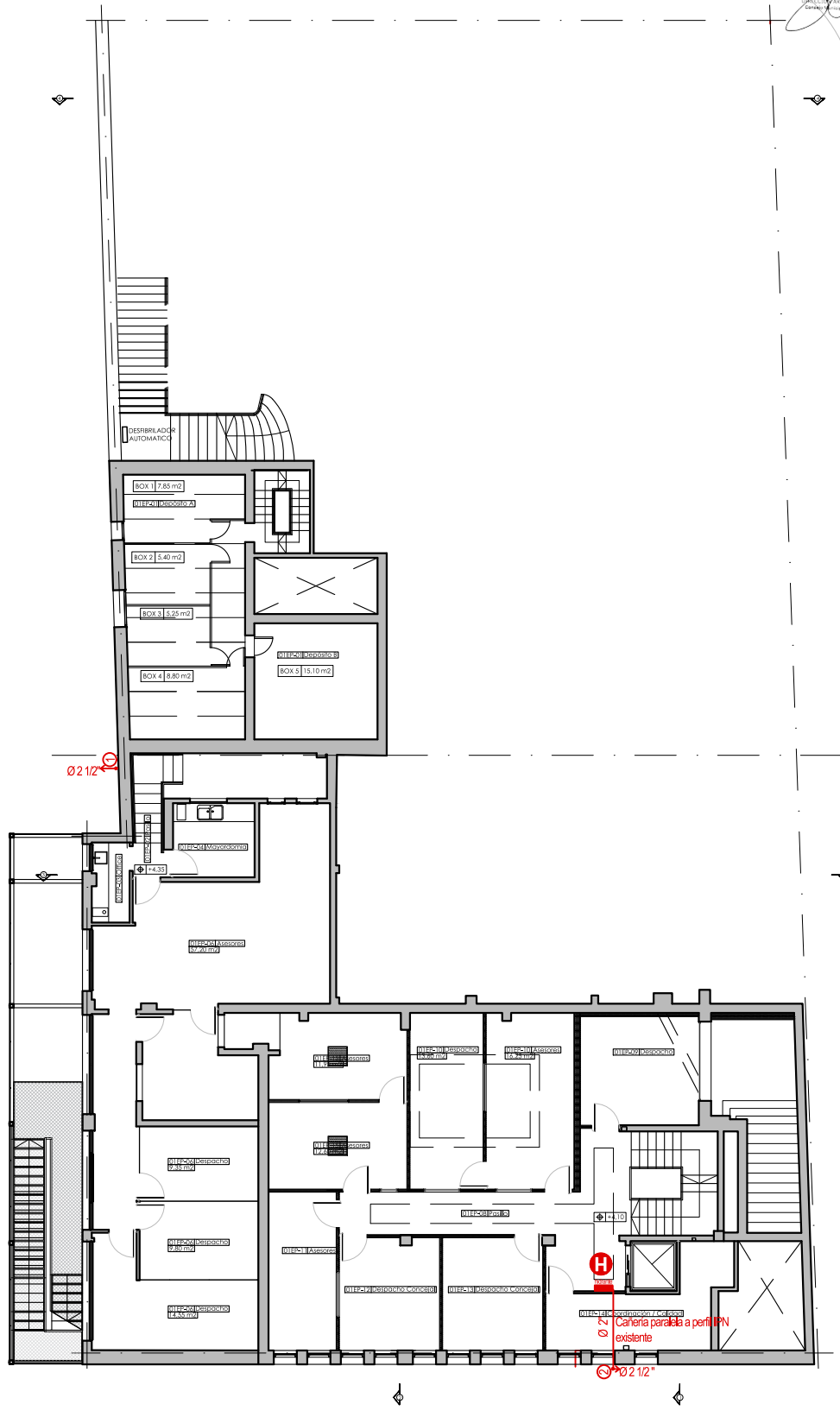
CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

EDIFICIO: PALACIO VASSALLO	DIBUJO: DIRECCION DE ARQUITECTURA	PLANTA BAJA
DIRECCION: CORDOBA 501	INICIO: 06/02/2023	RED DE INCENDIOS
OBRA: PRUEBA HIDROSTÁTICA	REVISION: 14/02/2023	PLANO N° 01
	APROBO: Arq. Graciela Garate	ESC.: GRAFICA

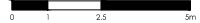
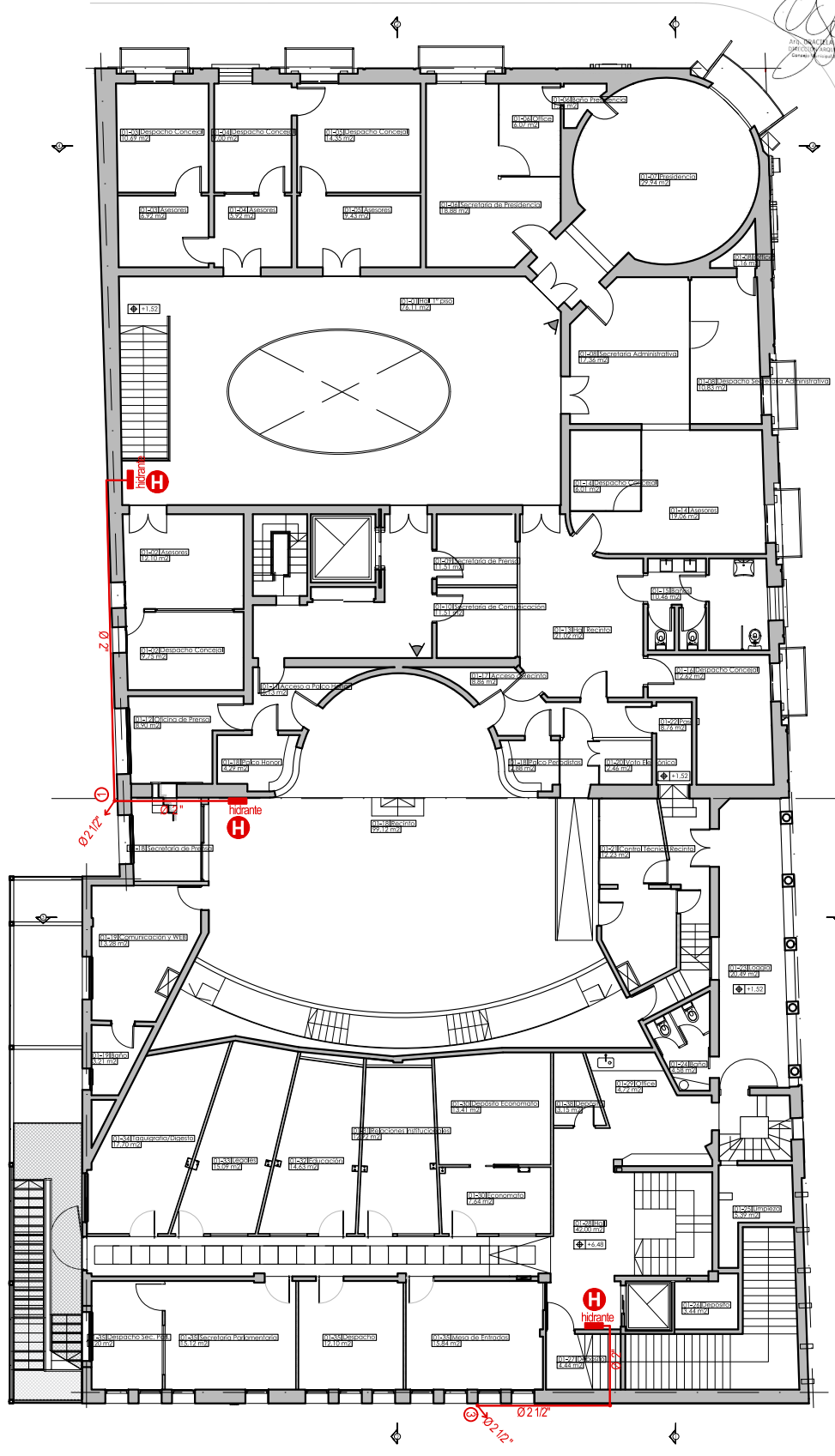
*Graciela*  
 ARQ. GRACIELA GARATE  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 Cordoba, Uruguay



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

EDIFICIO: PALACIO VASSALLO	DIBUJO: DIRECCION DE ARQUITECTURA	1º ENTRE PISO
DIRECCION: CORDOBA 501	INICIO: 06/02/2023	RED DE INCENDIOS
OBRA: PRUEBA HIDROSTÁTICA	REVISION: 14/02/2023	PLANO N° 02
	APROBO: Arq. Graciela Garate	ESC.: GRAFICA

*Graciela*  
 ARQ. GRACIELA GARATE  
 DISEÑO Y DIBUJO DE PLANOS  
 CORDOBA - ARGENTINA



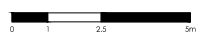
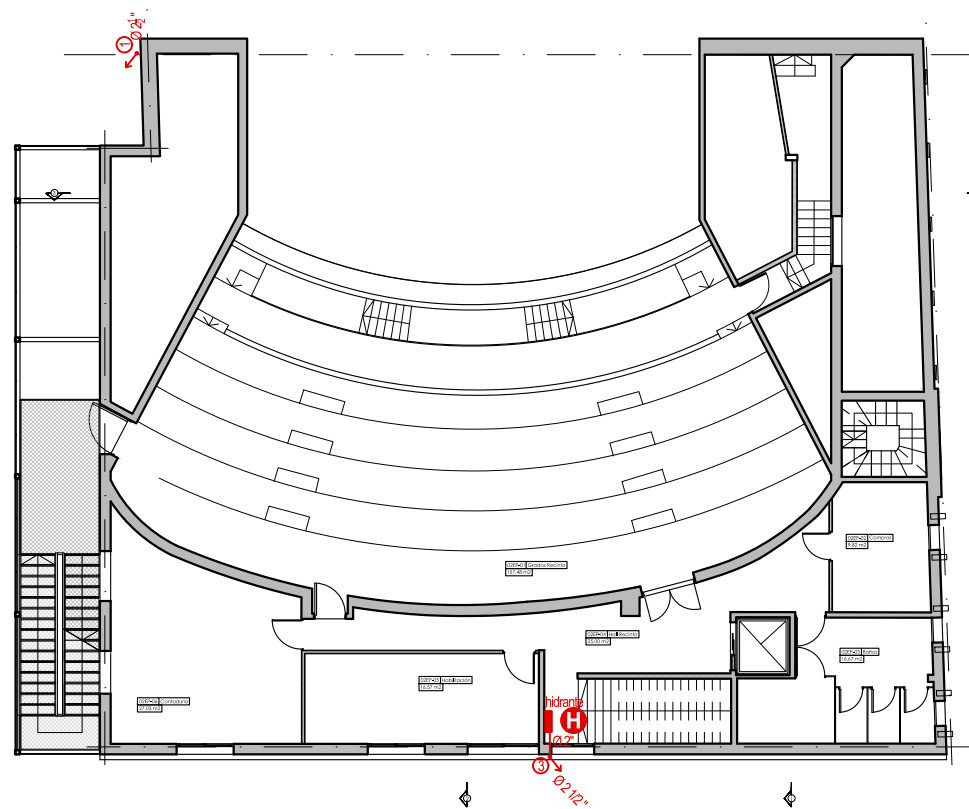
**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**



EDIFICIO: PALACIO VASSALLO	DIBUJO: DIRECCION DE ARQUITECTURA	1º PISO
DIRECCION: CORDOBA 501	INICIO: 06/02/2023	RED DE INCENDIOS
OBRA: PRUEBA HIDROSTÁTICA	REVISION: 14/02/2023	PLANO N° 03
	APROBO: Arq. Graciela Garate	ESC.: GRAFICA

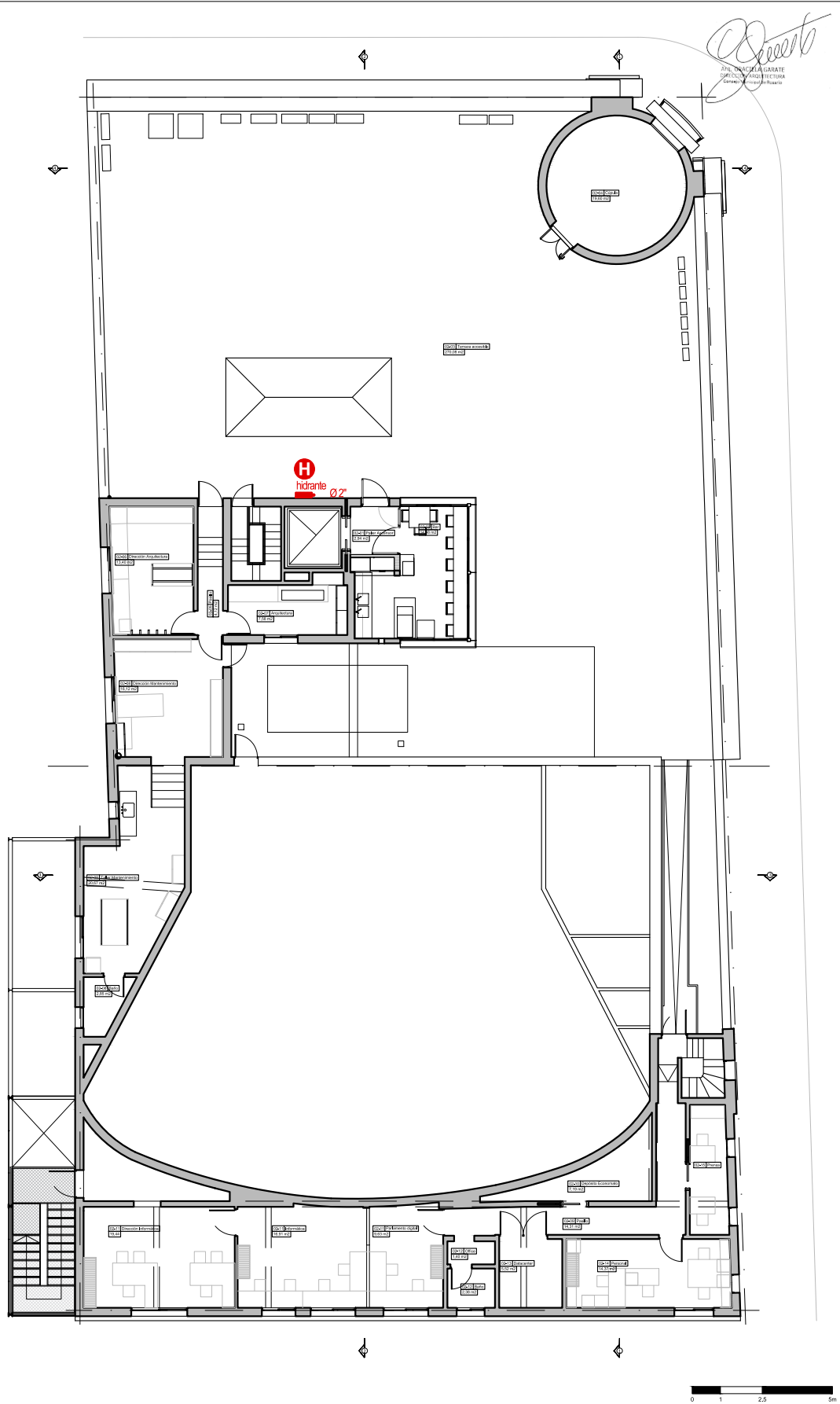


*Graciela Garate*  
 ARQ. GRACIELA GARATE  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

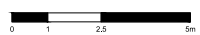


**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**

EDIFICIO: PALACIO VASSALLO	DIBUJO: DIRECCION DE ARQUITECTURA	2° ENTRE PISO
DIRECCION: CORDOBA 501	INICIO: 06/02/2023	RED DE INCENDIOS
OBRA: PRUEBA HIDROSTÁTICA	REVISION: 14/02/2023	PLANO N° 04
	APROBO: Arq. Graciela Garate	ESC.: GRAFICA



*Graciela Garate*  
 ING. GRACIELA GARATE  
 DISEÑADORA Y ARQUITETA  
 CARRERA DE INGENIERIA DE ARQUITECTURA



**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**

EDIFICIO: PALACIO VASSALLO	DIBUJO: DIRECCION DE ARQUITECTURA	2° PISO
DIRECCION: CORDOBA 501	INICIO: 06/02/2023	RED DE INCENDIOS
OBRA: PRUEBA HIDROSTÁTICA	REVISION: 14/02/2023	PLANO N° 05
	APROBO: Arq. Graciela Garate	ESC.: GRAFICA